



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RSC/MDS/NCS/MCG/dgh

ORD. N° 000271,

ANT. : Solicitud de transparencia AO029T0000317

MAT. : Responde Solicitudes de transparencia

LOS ANGELES, 09 FEB 2018

DE: DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

A: SEÑOR CARLOS SEGUY DOMINGUEZ
c.seguy.d@gmail.com

Junto con saludar, informar que hemos recibido su solicitud de transparencia, folio AO029T0000317, ingresada con fecha 06 de febrero del año en curso, la cual requiere lo siguiente. "Agradeceré por medio de la ley de transparencia informar los profesionales médicos que actualmente trabajan en su región en los siguientes hospitales: Hospital Laja, Hospital Mulchen, Hospital Nacimiento, Hospital Santa Bárbara, Hospital de Huepil, Hospital de Yumbel, Favor indicar nombre y Rut".

En relación a su solicitud, anteriormente expuesta, adjunto envío a usted, las siguientes tablas informativas.

Saluda atentamente a usted,



SR. RODRIGO SIERRA CONTRERAS
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Ord. N° 61/09.02.2018

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada

C.c.:

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Servicio de Salud Bío-bío con fecha 06/02/2018 con el N°: AO029T0000317. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico c.seguy.d@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 06/03/2018 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Servicio de Salud Bío-bío podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: AO029T0000317 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	VIII Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	c.seguy.d@gmail.com
Solicitud	Estimados Sres: Agradeceré por medio de la ley de transparencia informar los profesionales médicos que actualmente trabajan en su región e los siguientes hospitales: Hospital Laja Hospital Mulchen Hospital Nacimiento Hospital Santa Barbara Hospital de Huepil Hospital de Yumbel Favor indicar nombre y rut Saludos Cordiales
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	CARLOS
Apellido Paterno	SEGUY
Apellido Materno	DOMINGUEZ

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	

Nombre Funcionario	Ley	Establecimiento	Descripción Establecimiento	Descripción Cargo
JALIL PONCE JIMENA DEL CARMEN	LEY 19.664	890	HOSPITAL DE SANTA BARBARA	MEDICO MEDICINA GENERAL
PERALTA JAURE ORIANA GABRIELA	LEY 19.664	890	HOSPITAL DE SANTA BARBARA	MEDICO GRAL. DE ZONA
REYDET VASQUEZ CARLOS ROLANDO	LEY 19.664	890	HOSPITAL DE ANTA BARBARA	MEDICO MEDICINA GENERAL
MUÑOZ CARES MARIO ALEJANDRO	LEY 19.664	890	HOSPITAL DE SANTA BARBARA	MEDICO MEDICINA GENERAL
VERA JARA SILVIA ELISABETH	LEY 19.664	890	HOSPITAL DE SANTA BARBARA	MEDICO GRAL. DE ZONA
YAÑEZ MELLADO FRANCISCA FABIOLA	LEY 19.664	890	HOSPITAL DE SANTA BARBARA	MEDICO GRAL. DE ZONA
PEÑAFIEL FRIAS MARIA DE LOS ANGELES	LEY 19.664	890	HOSPITAL DE SANTA BARBARA	MEDICO GRAL. DE ZONA
IBAÑEZ SAEZ SERGIO ALBERTO	LEY 19.664	890	HOSPITAL DE SANTA BARBARA	MEDICO GRAL. DE ZONA
LEON ROSALES ESTEFANIA CECILIA	LEY 19.664	890	HOSPITAL DE SANTA BARBARA	MEDICO GRAL. DE ZONA
CORDONIER TELLO ENZO ITALO	LEY 19.664	890	HOSPITAL DE SANTA BARBARA	MEDICO GRAL. DE ZONA
DIAZ BASUALTO ILENNEE BETTSY	LEY 19.664	890	HOSPITAL DE SANTA BARBARA	MEDICO GRAL. DE ZONA
HIDALGO OPAZO SUSAN AYLINNE	LEY 19.664	891	HOSPITAL DE NACIMIENTO	MEDICO GRAL. DE ZONA
ENRIQUEZ CARRAZANA ALEJANDRO IGNACIO	LEY 19.664	891	HOSPITAL DE NACIMIENTO	MEDICO MEDICINA GENERAL
VASQUEZ CONEJEROS GUILLERMO ESTEBAN	LEY 19.664	891	HOSPITAL DE NACIMIENTO	MEDICO GRAL. DE ZONA
UARAC ANANIAS VICTOR PATRICIO	LEY 19.664	891	HOSPITAL DE NACIMIENTO	MEDICO GRAL. DE ZONA
JOBET RODRIGUEZ MARCELO IGNACIO	LEY 19.664	891	HOSPITAL DE NACIMIENTO	MEDICO GRAL. DE ZONA
ROSALES RIFFO DENNIS MAURICIO	LEY 19.664	891	HOSPITAL DE NACIMIENTO	MEDICO MEDICINA GENERAL
ARIAS OLAVE KATHERINE YANETH	LEY 19.664	891	HOSPITAL DE NACIMIENTO	MEDICO GRAL. DE ZONA
BERRIOS LOPEZ SEBASTIAN EDUARDO	LEY 19.664	891	HOSPITAL DE NACIMIENTO	MEDICO GRAL. DE ZONA
DIAZ NAVARRETE RAUL ANDRES	LEY 19.664	891	HOSPITAL DE NACIMIENTO	MEDICO GRAL. DE ZONA
VIDAL VERGARA XIMENA PATRICIA	LEY 19.664	891	HOSPITAL DE NACIMIENTO	MEDICO GRAL. DE ZONA
CUEVAS ANABALON SUSSAN BELEN	LEY 19.664	891	HOSPITAL DE NACIMIENTO	MEDICO MEDICINA GENERAL
MORA GODOY ROBERTO MATIAS	LEY 19.664	892	HOSPITAL DE LAJA	MEDICO GRAL. DE ZONA
JARA MELLA PABLO HUMBERTO	LEY 19.664	892	HOSPITAL DE LAJA	MEDICO GRAL. DE ZONA
ORELLANA PARADA JOSE GUILLERMO	LEY 19.664	892	HOSPITAL DE LAJA	MEDICO MEDICINA GENERAL
ALARCON BENITEZ DANIELA PAZ	LEY 19.664	892	HOSPITAL DE LAJA	MEDICO GRAL. DE ZONA
VIVEROS MONCADA GISELA ANDREA	LEY 19.664	892	HOSPITAL DE LAJA	MEDICO GRAL. DE ZONA
VELOSO SOTO CARLOS ANDRES	LEY 19.664	892	HOSPITAL DE LAJA	MEDICO GRAL. DE ZONA
MENA DIAZ CARLOS ALBERTO	LEY 19.664	892	HOSPITAL DE LAJA	MEDICO GRAL. DE ZONA
MARTINEZ RUIZ RICHARD ESTEBAN	LEY 19.664	892	HOSPITAL DE LAJA	MEDICO GRAL. DE ZONA
CORREA CACERES LUIS FERNANDO	LEY 19.664	892	HOSPITAL DE LAJA	MEDICO GRAL. DE ZONA
GRANDON ROMERO FRANCISCA IGNACIA	LEY 19.664	892	HOSPITAL DE LAJA	MEDICO GRAL. DE ZONA
BASCUR CID DANIEL GUILLERMO JAVIER	LEY 19.664	893	HOSPITAL DE MULCHEN	MEDICO GRAL. DE ZONA

VEGA MORA MAURICIO ALFREDO	LEY 19.664	893	HOSPITAL DE MULCHEN	MEDICO GRAL. DE ZONA
AVARRETE SILVA CRISTIAN PATRICIO	LEY 19.664	893	HOSPITAL DE MULCHEN	MEDICO GRAL. DE ZONA
URIBE SANZANA GABRIEL ALEJANDRO	LEY 19.664	893	HOSPITAL DE MULCHEN	MEDICO GRAL. DE ZONA
JEREZ MARDONES VICTOR ALFREDO	LEY 19.664	893	HOSPITAL DE MULCHEN	MEDICO GRAL. DE ZONA
MIRANDA DIAZ FELIPE GONZALO	LEY 19.664	893	HOSPITAL DE MULCHEN	MEDICO GRAL. DE ZONA
ASTETE CACERES EVELYN MAGDALENA	LEY 19.664	893	HOSPITAL DE MULCHEN	MEDICO GRAL. DE ZONA
FIGUEROA DIAZ MARIA JOSE	LEY 19.664	893	HOSPITAL DE MULCHEN	MEDICO GRAL. DE ZONA
MEDINA ASTETE PAMELA BELÉN	LEY 19.664	893	HOSPITAL DE MULCHEN	MEDICO GRAL. DE ZONA
VARGAS CRUZ MARIA DE LOS ANGELES	LEY 19.664	893	HOSPITAL DE MULCHEN	MEDICO GRAL. DE ZONA
MONTERO RUIZ DE GAMBOA VICTORIA DEL CARMEN	LEY 19.664	893	HOSPITAL DE MULCHEN	MEDICO GRAL. DE ZONA
VARGAS DIB VALENTINA FRANCISCA	LEY 19.664	893	HOSPITAL DE MULCHEN	MEDICO GRAL. DE ZONA
MEDINA RAMOS VERONICA EUGENIA	LEY 19.664	895	HOSPITAL DE YUMBEL	MEDICO GRAL. DE ZONA
VILLALOBOS ZAMBRANA VANIA VIRGINIA	LEY 19.664	895	HOSPITAL DE YUMBEL	MEDICO MEDICINA GENERAL
RAMIREZ SANDOVAL MARLEE NATALIA	LEY 19.664	895	HOSPITAL DE YUMBEL	MEDICO GRAL. DE ZONA
ROBLES CARVAJAL BEATRIZ CRISTINA	LEY 19.664	895	HOSPITAL DE YUMBEL	MEDICO GRAL. DE ZONA
LOBOS FREDES RODRIGO ANDRES	LEY 19.664	895	HOSPITAL DE YUMBEL	MEDICO GRAL. DE ZONA
CONTRERAS AGUAYO RAFAEL ANDRES	LEY 19.664	895	HOSPITAL DE YUMBEL	MEDICO GRAL. DE ZONA
LUCERO CASTILLO CHRISTIAN ANDRES	LEY 19.664	895	HOSPITAL DE YUMBEL	MEDICO GRAL. DE ZONA
PEÑA MEZA CATALINA CONSTANZA ALEJANDRA	LEY 19.664	895	HOSPITAL DE YUMBEL	MEDICO GRAL. DE ZONA
CIFUENTES FERNANDEZ FELIPE ANDRES	LEY 19.664	895	HOSPITAL DE YUMBEL	MEDICO GRAL. DE ZONA
GOMEZ MELLADO GABRIEL ALONSO	LEY 19.664	896	HOSPITAL DE HUEPIL	MEDICO MEDICINA GENERAL
CHACON CHACON FREDDY ALEJANDRO	LEY 19.664	896	HOSPITAL DE HUEPIL	MEDICO GRAL. DE ZONA
HENRIQUEZ MATTA CAMILO ALEJANDRO	LEY 19.664	896	HOSPITAL DE HUEPIL	MEDICO GRAL. DE ZONA
GONZALEZ GONZALEZ HUGO ANDRES	LEY 19.664	896	HOSPITAL DE HUEPIL	MEDICO GRAL. DE ZONA
GUTIERREZ MORALES ALVARO MANUEL	LEY 19.664	896	HOSPITAL DE HUEPIL	MEDICO GRAL. DE ZONA
SALINAS ULLOA CAMILA NINON	LEY 19.664	896	HOSPITAL DE HUEPIL	MEDICO GRAL. DE ZONA
SAEZ QUILODRAN DIEGO LUIS SEBASTIAN	LEY 19.664	896	HOSPITAL DE HUEPIL	MEDICO GRAL. DE ZONA
ROA BRAVO ALEXANDER GIOVANI	LEY 19.664	896	HOSPITAL DE HUEPIL	MEDICO GRAL. DE ZONA



[Handwritten signature in blue ink]